




SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 15 de junio de 2004

OFICIO-CIRCULAR SF-42/04

**ASUNTO: ACREDITACIÓN DE ACTUARIOS.-** Se dan a conocer contenidos temáticos, bases de examen, entrega de solicitudes y fechas de citas para la presentación de exámenes de acreditación de conocimientos ante esta Comisión.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS, AUDITORES EXTERNOS ACTUARIALES Y ACTUARIOS INTERESADOS EN OBTENER LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS POR PARTE DE ESTA COMISIÓN**



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36-D, 53 y 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 48, 65 y 86 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; así como en las Circulares S-21.10 y F-18.7 ambas emitidas por esta Comisión el 10 de diciembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre del mismo año, esta Comisión da a conocer los contenidos temáticos, bases para el examen de concurso de acreditación de conocimiento, periodo para la entrega de solicitudes y las fechas en las que se otorgarán las citas para que los auditores externos actuariales y actuarios interesados, puedan presentar los exámenes de acreditación de conocimientos ante esta Comisión.

Las solicitudes y la documentación a que se refieren las citadas Circulares se deberán presentar en la Dirección de Intermediarios, Registros y Enlace Regional de esta Comisión, sita en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Nivel Paseo, Local 71, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Los actuarios aspirantes recibirán en ese momento una clave, mediante la cual se les dará a conocer las fechas en que deberán presentar los exámenes, así como los resultados obtenidos.

El calendario indicando las fechas y horas en que los actuarios deberán presentar los diversos exámenes que hayan solicitado, será dado a conocer a través de la página de Internet de esta Comisión ([www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx)), y se identificarán mediante la clave otorgada al momento de la solicitud.

Los exámenes se efectuarán los días 28, 29 y 30 de junio del presente. En función del número de solicitudes recibidas, esta Comisión podrá ampliar el plazo de aplicación de exámenes y otorgar las citas para que los aspirantes presenten los exámenes durante el mes de julio del presente año.

Los contenidos temáticos del examen, las bases que establecen los lineamientos que deberán observarse para la presentación del mismo, así como las indicaciones del llenado del formato SAT-5 para el pago de derechos a examen de actuarios, se encuentran disponibles en la página de Internet de esta Comisión ([www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx)).

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión, y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**EL PRESIDENTE**

  
**LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO**

